



POSADAS, 02 MAY 2016

VISTO: El Expediente S01:0000777/2016, por el cual se eleva la Resolución Rectoral N° 0384/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por la mencionada Resolución Rectoral, se convoca a elecciones y se aprueba el Cronograma Electoral para la renovación de los Consejeros Superiores del Claustro Estudiantil y Consejeros Directivos de los Claustros Estudiantil y Graduado.

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 40° y 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y demás Reglamentaciones vigentes, se hace necesario convocar a elecciones generales para la renovación de Consejeros Superiores Estudiantiles y Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 012/16, sugiriendo: "Aprobar la convocatoria y cronograma electoral conforme Resolución 0384/16 del 30 de Marzo de 2016 que ha sido puesta ad referéndum".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 20 de Abril de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0384/16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Marzo de 2016, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 027-16

HJF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
PRESIDENTE
a/c. secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones